



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES-
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES



DVL.- / IAB.- / RCO.- / MCC.- / RPM.- / DVL.- / ISGC.- / ADRM.- / vat.-



24 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°6207 de fecha 20.08.2019, que ordena practicar Investigación Sumaria, tendiente a establecer la Responsabilidad Administrativa que pudiera afectar a cualquier Funcionario Municipal o Funcionarios del Servicio Traspasado de Educación, en los hechos que da cuenta el ORD. N°68 de fecha 18.06.2019 de Directora Escuela Porongo, quien manifiesta situación ocurrida el día 17.06.2019 con la Educadora de Párvulo doña Oriana Mora López. Y por cualquier otra falta administrativa de que se tome conocimiento en el curso de la Investigación, a fojas N°01.
2. ORD. N°256 de fecha 27.02.2023, de Jefa Departamento de Educación Municipal (R) a Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cauquenes, donde solicita se nombre un nuevo Investigador para la continuación de la Investigación Sumaria, designando a don Patricio Pommiez Ilufi.
3. Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el Titular de Asesoría Jurídica, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
4. El DFL N°1, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
5. Las disposiciones de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

- Que, el investigador designado para tramitar dicha investigación, don Marcelo Pérez Arellano, ya no pertenece al servicio de acuerdo a lo establecido en el artículo 159 N°3 del Código del Trabajo "Muerte del Trabajador", por tanto, debe nombrarse un nuevo investigador para continuación con el proceso disciplinario.

DECRETO:

- **NOMBRESE**, nuevo Investigador para la continuación de la causa ordenada por Decreto Exento N°6207 de fecha 20.08.2019, a don Patricio Pommiez Ilufi, Jefe de Selección de Personal del Departamento de Educación Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Oficina de Partes.
- c.c. carpeta
- Archivo Jurídico Daem